

ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE

AYUDAS A LAS EMPRESAS PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL

DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y apellidos o razón social		DNI / NIE / Pasaporte
Domicilio	CP	Municipio
Provincia	Teléfono	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)		
Nombre y apellidos o razón social		DNI / NIE / Pasaporte
Domicilio	CP	Municipio
Provincia	Teléfono	Correo electrónico

ACTIVIDAD QUE DESARROLLO		
Descripción de la actividad	NIF	
Domicilio de la actividad	CP (Actividad)	Municipio (Actividad)
Provincia (Actividad)	Teléfono (Actividad)	Correo electrónico (Actividad)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El solicitante declara bajo su responsabilidad:

- ☐ Que la persona o entidad solicitante reúne los requisitos de la convocatoria.
- ☐ Que la persona o entidad no se encuentra inhabilitada para contratar con las Administraciones Públicas o para obtener subvención de las mismas.
- ☐ No estar incurso en ninguna de las causas que le impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de no-

viembre, General de Subvenciones.

☐ No percibir otras ayudas que resulten incompatibles con la subvención regulada mediante las presentes Bases, según se establece en el apartado decimosexto, así como la obligación de comunicar la concesión de otras subvenciones distintas a la percibida del Ayuntamiento, una vez concedida.

☐ Compromiso de someterse a las actuaciones fiscalizadoras que pueda emprender la Intervención del Ayuntamiento, en su caso, así como las comprobaciones de oficio que se pudieran realizar en cualquier momento posterior a la concesión de la subvención sobre el cumplimiento de la finalidad de la misma.

☐ Que toda la documentación aportada es veraz y exacta a los documentos en papel y que dispone de la documentación original que así lo acredita. Asimismo, se compromete a la presentarla ante el Ayuntamiento de Ayora en cualquier momento en que sea requerido para ello y que conoce que la falsedad y omisión en cualquier dato que figure en la documentación presentada determinará la imposibilidad de resultar beneficiaria de la ayuda regulada en las presentes bases.

☐ Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

☐ Compromiso de mantener la actividad durante un plazo mínimo de 12 meses desde la aprobación de la concesión de la subvención.

☐ Compromiso de cumplir con la finalidad para la que se concedió la subvención.

☐ Que, en caso de no tener el domicilio social en Ayora, sí disponen de un establecimiento o sucursal en la que ejercen actividad ubicada en el término municipal de Ayora.

Ayora, a ____ de _____ de 2025.

Fdo. _____

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AYORA